Art. 7 de la Ley Digital de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LDTAIP				
a) El nombre, dirección de trabajo, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta ley				
Nombre y apellidos de la máxima autoridad de la institución	**Denominación del puesto que ocupa**	**Correo electrónico**		**Número telefónico**
Jorge Gabriel Aguilar Castro	PRESIDENTE	[illegible]@[illegible].com		25-5000-0000
Responsable de recibir y tramitar las requerimientos de información pública				
Nombre y apellidos de el responsable	**Dirección de trabajo**	**Número telefónico**	**Extensión**	**Apartado postal**	**Correo electrónico de la cual responsable**	**Indicar si desea recibir notificaciones de obligación realizada por la máxima autoridad (Art. 13 Reglamento LDTAIP)**
Ingrid Daniela Ramírez Tarnay	Calle Manuel Arce Ibarra Aguilar Central Parque Central	77-5000-0000	n/a	no aplica	[illegible]@[illegible].com	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL
UNIDAD PRODUCTORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a):						GESTIÓN CAPITAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD PRODUCTORA DE LA INFORMACIÓN DE LITERAL a):						ING. ANDRÉS GABRIEL JULIO LAR CASTRO
CORREO ELECTRÓNICO DE LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD PRODUCTORA DE LA INFORMACIÓN:						andres.julio@[illegible].com
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD PRODUCTORA DE LA INFORMACIÓN:						01-10-2020

NOTA: En un centro educativo que cuenta con la producción una reforma estatal para la los rendimiento de dialogo (dirimiendo por la máxima autoridad, deberá abrir una cuenta, a fin de que remita digitaria, no correspondiente reforma, a fin de que la institución conozca con claridad las cambios produce deberá mantenido a la prima a nuestra Universidad.
En el caso de que la institución no tenga capacidad para ello, deberá citar a "NO APLICA".